

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

## SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D.ª Rosa M.ª Arribas Moreno, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª ROSA M.ª ARRIBAS MORENO, con domicilio en la C/ Calvo Sotelo, n.º 2, en el municipio de PIEDRAHÍTA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 11 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D.ª Soledad Palomo Blázquez, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª SOLEDAD PALOMO BLÁZQUEZ, con domicilio en la Pza. Constitución, n.º 3, en el municipio de EL BARRACO, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 11 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Antonio Muela Mayorga, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. ANTONIO MUELA MAYORGA, con domicilio en la C/ Las Fuentes, n.º 6, en el municipio de EL BARRACO, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 11 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Diego Minarro López, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. DIEGO MINARRO LÓPEZ, con domicilio en la C/ General Franco, n.º 56, en el municipio de EL BARRACO, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 11 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a la Mercantil Comtal C.B., el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la Mercantil COMTAL C.B., con domicilio en la Ctra. de la Rinconada, s/n (Las Cruces), en el municipio de EL BARRACO, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 11 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por la que se comunica a la Mercantil Ibercor Madrid, S.L., la Resolución del Recurso de Reposición seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la Mercantil IBERCOR MADRID S.L., con domicilio en el Mercado de Pescados (MERCAMADRID), Puesto 34, en el municipio de Madrid, provincia de Madrid, que es el que consta en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha Resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 11 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento abierto para la celebración de un Acuerdo Marco, con varios adjudicatarios, del suministro de material de cirugía cardíaca. Expte.: 26/2009.**

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- N.º de expediente: 26/2009.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas>

2.º- *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción: Suministro de material de cirugía cardíaca, de utilización común en los Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Lotes: Sí 164 lotes.

- CPV: 33182300-2 Aparatos de cirugía cardíaca.  
33184300-6 Prótesis cardíacas.  
33182220-7 Válvulas cardíacas.  
33186100-8 Oxigenador.  
33194120-3 Artículos de perfusión.

e) Acuerdo Marco: SÍ.

f) Sistema dinámico de adquisiciones:

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: «D.O.U.E.», «B.O.E.», «B.O.C. y L.».

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 19-02-2009 («D.O.U.E.») - 25-02-2009 («B.O.C. y L.») - 26-02-2009 («B.O.E.»).

3.º- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.º- *Presupuesto base de licitación (IVA excluido):* Importe estimado 9.612.060 €.

(Presupuesto base de licitación mediante precios unitarios por lote, definidos en el apartado 11 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

5.º- *Adjudicación:*

a) Fecha: 21 de agosto de 2009.

b) Contratista:

| <i>Empresa</i>                                  | <i>NIF</i> |
|---|------------|
| B. BRAUN SURGICAL, S.A.                         | A-61123782 |
| BARD DE ESPAÑA, S.A.                            | A-08780249 |
| BIOLINE SUPPLY, S.L.L.                          | B-40177073 |
| BIOMED, S.A.                                    | A28458826  |
| BOSTONCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.                   | A28458826  |
| CARDIOLINK, S.L.                                | B-62989264 |
| CEM BIOTRONIK, S.A.                             | A-28985034 |
| COM MEDCOR, S.L.                                | B41736240  |
| COVIDIEN SPAIN, S.L.                            | B-60661089 |
| EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.U.                    | B96954078  |
| FERRER FARMA, S.A.                              | A08707234  |
| GRIFOLS MOVACO, S.L.                            | A58426008  |
| HORTAS SUMINISTROS, S.L.                        | B-15155237 |
| HOSPIRA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS | B-83959056 |
| INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.                      | A-80957889 |
| IZASA, S.A.                                     | A-28114742 |
| KLUTER MEDICAL, S.L.                            | B-41842170 |
| MAQUET SPAIN, S.L.                              | B-82736471 |
| MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.                         | A-28389484 |
| MERCÉ V. ELECTROMEDICINA, S.L.                  | B-96056023 |
| PALEX MEDICAL, S.A.                             | A-58710740 |
| RADIOMETER IBÉRICA, S.A.                        | A80355480  |
| SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.                   | B-83886176 |
| SORIN GROUP ESPAÑA, S.L.                        | B28544161  |
| TELIC S.A.                                      | A-08733578 |
| TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.                      | B83524769  |
| VITACOR MEDICAL. S.L.                           | B15945819  |
| ZENTO MEDICAL, S.L.                             | B-62046974 |

c) Importe o canon de adjudicación: El importe de adjudicación se halla disponible en la página web: <http://www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas>

Valladolid, 16 de septiembre de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,*  
(Resolución de 2 de febrero de 2009, de delegación de firma)  
La Directora General de Administración e Infraestructuras  
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO